



Concejales
 Sr. Conde de Be- gat a' veintidos de Septiembre de mil
 Moh novecientos diez, se reunieron los Señor-
 Sr. Daga (B) res Concejales relacionados al margen
 Sr. Montserrat presididos por el Señor Alcalde don
 Sr. Curé Bartolomé Ribas Palau que declaró
 Sr. Entada abierta la sesión. Se dió lectura del
 Sr. Mas acta de la sesión anterior y se apru-
 Concejales bó por unanimidad.
 que han ex- Dióse cuenta de los Boletines Ofi-
 cusado su ciales y de la Gaceta de Madrid
 asistencia Dióse lectura de un dictamen en de
 Sr. Daga (a) la Comisión Municipal de Fomento
 Concejal de fecha 13 del actual propuesto
 que disfruta al Comisario sean satisfechas a don
 licencia Antonio Figuerola la cantidad de
 Sr. Marce cincuenta y cuatro pesetas que resul-
 Concejal que tan ser cobradas por exco del por-
 ha infringi- miso de edificar solicitado con instau-
 do el art 56 cia de fecha 8 de febrero del actual
 del Reglamto ayo a' consecuencia de hallarse equi-
 Sr. Preiós vorada la escala del plano por el
 cual se practicó la liquidación.
 El Sr. Entada propone que por el
 Facultativo Municipal se rectifique

la esorta del plano y el Ayuntamiento auto de acuerdo con la ampliación presentada por el Señor Cortado acuerda aprobar el dictamen auto referido.

Primeramente fué leído otro dictamen de la misma Comisión propoñiendo al Comisario autorizar a la Sociedad Sabadell y Henry en Comandita por verificar obras al interior de la fábrica que tiene dicha Sociedad establecida en este pueblo, calle de Fama de mim^o 1. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó el mentado dictamen de fecha seis del actual bajo las condiciones siguientes

1^o La fachada del edificio se situará a la línea que le marque el Arquitecto Municipal en armonía con la alineación que tiene el Ayuntamiento acordada según el plano especial.

2^o Las aguas mías que recoja el edificio serán conducidas a los oportunos depósitos que se hayan practicado ó se practicarán al efecto, cuidando de que éstos no sufran nunca hebreos, ni mal olor, a cuyo efecto se hallen convenientemente tapiados.

3º Las aguas pluviales del tejado podrán conducirse a la calle pero cuando la cañería debidamente empotrada en la pared de fachada pasando por debajo de la acera.

4º Durante las obras del edificio no podrá interrumpirse la libre circulación de la vía pública con depósitos de materiales, andamiajes, ni otros análogos, a mayor distancia que la que se marque teniendo en cuenta las necesidades de las obras referidas y las del tránsito público.

5º La fachada será reservada así como toda otra pared que mire a la vía pública.

6º Se señala el término de un año para dejar totalmente terminadas las obras mencionadas pasado el cual sin verificarlas se entenderá caducado este permiso.

7º Antes de principiar las obras acreditará el solicitante haber satisfecho en la depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de ciento treinta y cuatro pesetas ochenta y nueve céntimos por los 299.75 metros cuadrados a razón de 0.45 pesetas el metro

con mas el 5 por 100 de inspeccion
del Arquitecto Municipal

Por haber propuesto el Sr. Presidente abrir una calle desde los
talleres de "La Industria Electrica"
hasta empalmar la carretera de
Cornella a Fogas de Fordera, el
ayuntamiento acuerda pasar
el asunto a estudio de la Comi-
sion Municipal de Fomento para
su ejecucion.

a peticion del Concejal don
Francisco Mas Aris se acuerda
que la Comision Municipal de
Fomento auxiliada del Arquitec-
to Municipal estudie la mane-
ra de desaguar las aguas de
la calle de Fumada, divisoria
con el termino Municipal de Hos-
pitalet.

El Sr. Conde de Belloch pide un
voto de confianza al Comisario
para que la Comision Municipal
de Fomento auxiliada de la
Junta Municipal de Sanidad ha-
ga una visita al Gobernador para
el arreglo de la carretera de
Barcelona a Santa Cruz de Cala-
pell y pedirle al propio tiempo
la desamortizacion de los terrenos



existentes en este término municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando el acta todos los señores Concejales concurrentes dejando de hacerlo los que no han asistido, de todo lo cual firman conmigo de que yo el infrascripto Secretario certifico.



Bartolomé Ribas El Cunde de Bellada
Vicente Monerret

José Rové

Carlos Manca
Francisco Mas

L. Gelabert

L. Soga D.

L. Ontañón